



JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, veintiocho (28) de abril del año dos mil veintidós (2022)

REFERENCIA: EJECUTIVO
RADICACIÓN: 680014003014-**2020-00344**-00
DEMANDANTE: ILVA MARÍA ACOSTA MIX
DEMANDADO: PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES SANTANDER S.A.S

TÓMESE NOTA del embargo de los bienes que por cualquier causa se lleguen a desembargar y del remanente del producto de los embargados que le correspondan a PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES SANTANDER S.A.S NIT. 900.427.553-1, decretado por el Juzgado Veinte Civil Municipal de Bucaramanga para el radicado No. 2021-00599-00 comunicado mediante oficio No. 0609/CYGR de fecha 25 de abril de 2022.

Líbrese la comunicación de rigor.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ERIKA MAGALI PALENCIA

Juez

LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICA VIRTUALMENTE DE CONFORMIDAD CON EL ART. 9 DEL DECRETO 806 DEL 4 DE JUNIO DE 2020 EN EL ESTADO No. **68** QUE SE FIJO EL DIA: 29 DE ABRIL DE 2022.

JUAN CAMILO VILLABONA BECERRA

SECRETARIO

SV